

GD-F23

Al contestar cite RAD No. 1-2023300-2607  
Santa Marta D.T.C.H. 12 de diciembre de 2023

**PARA** GLORIA JIMÉNEZ RÍOS, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y  
CONTRATACIÓN

**DE** LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO** Informe, rendición mensual de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA  
noviembre 2023.

Cordial Saludo,

En el marco del cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el plan anual de auditorías 2023 y la circular externa 001 de 2023 expedida por la Contraloría Distrital de Santa Marta; la oficina asesora de control interno de la ESSMAR ESP, en cumplimiento de sus funciones esenciales de revisar y coordinar con las áreas correspondientes el cargue de información contractual (precontractual, contractual y post contractual), se permite remitir el siguiente Informe de seguimiento a la rendición mensual de la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA, correspondientes al mes de noviembre de 2023 con las siguientes observaciones:

- El valor del Cto No.072 relacionado en la plataforma SIA OBSERVA no coincide con el valor real del contrato (aceptación de la oferta) el cual es de \$5,407,916,952

Señor(a)  
HECTOR JAVIER CUERVO RAMÍREZ  
Representante Legal  
ARQUITECTOSDT S.A.S  
Cl. 46 norte Av. S A N 85  
hilo@arqs.co  
Call

Asunto: Aceptación de oferta.  
Solicitud de oferta SUO-2023-021 Contrato No. 072 de 2023.  
Objeto: "Arrendamiento de software como servicio SAAS que integre la información administrativa, financiera, costos ABC, comercial, técnica, entre otros; incluye la implementación, puesta en marcha del software y alquiler de Hardware."

Respetado señor Cuervo:

Le informamos que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P. en adelante la ESSMAR E.S.P. mediante informe del 09/11/2023, recomendó aceptar la oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIESEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.C (\$5.407.916.952) a precios fijos IVA incluido de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de veinte dos (22) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio del contrato que imparte el Supervisor del Contrato designado por la ESSMAR E.S.P.

Km 7 Troncal del Caribe  
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira  
Call Center: 116 - 4209676  
Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co  
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co  
Nit: 800.181.106-1

**INFORME DE SEGUIMIENTO A RENDICION DE CONTRATOS SIA OBSERVA MES DE NOVIEMBRE DE 2023**

COD	CONSTANCIA SECON	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA RENDICION	USUARIO QUE RINDIO
2-071-2023	SPO-2023-011/CTO 2023-071	PRESTACION DE SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA ESSMAR E.S.P.	780,949,400.00	16/11/2023	12/12/2023	HERRNAN ANDRES RAMIREZ RIOS
2-072-2023	SUO-2023-021/CTO 2023-072	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS QUE INTEGRE LA INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COSTOS ABC, COMERCIAL, TECNICA, ENTRE OTROS INCLUYE LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE Y ALQUILER DE HARDWARE	5,127,039,895.516	21/11/2023	12/12/2023	HERRNAN ANDRES RAMIREZ RIOS
2-073-2023	SUO-2023-012/ CTO 2023-073	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECAUDO DE LOS DINEROS PROVENIENTES DEL PAGO DE LAS FACTURAS YO CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR CONCEPTO DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN PRESTADOS Y FACTURADOS POR ESSMAR E.S.P., EN LAS OFICINAS O CANALES QUE TENGA O LLEGUE A TENER EL CONTRATISTA	200,748,076.00	21/11/2023	12/12/2023	HERRNAN ANDRES RAMIREZ RIOS

El valor del Cto No.072 relacionado en la plataforma SIA OBSERVA no coincide con el valor real del contrato (cecepción de la oferta) el cual es de \$5,407,916,952

**LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO**  
Asesor Control Interno ESSMAR ESP

**ESSMAR ESP**

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA  
NIT. 800181106-1

GD-F23

Antecedente: -2023300-2607

Al contestar cite Rad N° 1-2023400-2656  
Santa Marta, D.T.C.H, 18 de diciembre de 2023

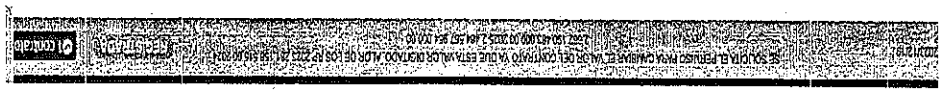
**PARA** LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO - ESSMAR ESP

**DE** GLORIA ROCÍO JIMÉNEZ RÍOS, JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
CONTRATACIÓN

**ASUNTO** Respuesta al comunicado RAD 1-2023300-2607 Informe de seguimiento del mes de Noviembre SIA  
OBSERVA

Apreciado, Luis Delgado, reciba un cordial saludo

En respuesta a su solicitud, informamos que nos contactamos con el área técnica de la plataforma, para que nos  
permita la corrección del valor del contrato 072-2023 a más tardar el día de mañana.



Agradecemos su amable comprensión

Atentamente,

**GLORIA ROCÍO JIMÉNEZ RÍOS**

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Gestión Contractual

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Liliana Brito García	P.U Adscrito Al Área De Jurídica Y Contratación	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.

## Solicitud de prorroga

Para Control Interno ESSMAR <controlinterno@essmar.gov.co>

---

Cordial saludo,

En respuesta a los informes de seguimiento de publicación del Sia Observa y Secop II

Solicito un plazo de prorroga a mas tarde el día de mañana a medio día.

Pido de ante mano mil disculpas por la novedad.

Atentamente,

**LILIANA P. BRITO GARCIA**

Profesional Universitario

Oficina Asuntos Jurídicos y Contratación

Calle 70 N° 12-418, Km7 Troncal del Caribe

Alerta legal: Este correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento expreso de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. La información aquí contenida es confidencial y puede tener la condición de mensaje privilegiado. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia del mismo. Cuaquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.